



28 de junio de 2017
Circular VAS-24-2017

Señor (a)
Decano(a) de Facultad, Sistema de Estudios de Posgrado
Director(a) de Escuela, Centro e Instituto de Investigación
Director (a) Estación Experimental, Sedes Regionales y Recintos Universitarios
Oficinas Administrativas

Estimado (a) señor (a):

En atención a la Circular VAS-21-2017 "Convocatoria proyectos del Fondo Concursable para el fortalecimiento de la relación Universidad-Sociedad. Fondos VAS" y la circular VAS-23-2017 "Disposiciones para proyectos de regionalización en Acción Social 2018", me permito hacer de su conocimiento que los lineamientos de ambas convocatorias no contemplan la prórroga o renovación de proyectos que se estén desarrollando en este 2017 (proyectos vigentes).

Por favor considerarlo para efectos del cumplimiento de los objetivos y de la ejecución presupuestaria.

Atentamente,


M.L. Marjorie Jiménez Castro
Vicerrectora



C. Archivo

